



Instituto Distrital de Deporte y Recreación

RESOLUCIÓN No. 244
(Diciembre 15 de 2009)

«Por la cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera a cargo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER».

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION-IDER

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 209 de la Constitución de Colombia, el artículo 2 de la Ley 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Ley 1066 de 2006, *«Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones»* estableció, para todas las Entidades Públicas, disposiciones para la gestión del recaudo de la cartera, definiendo en el artículo 2 las obligaciones a cargo de las entidades públicas con cartera a su favor, dentro de las cuales se precisa la de establecer mediante normativa de carácter general, por parte de la máxima autoridad o representante legal de la entidad, un reglamento interno del recaudo de cartera.

Que el Decreto No.4473 de 2006, reglamentario de la Ley 1066, reitero la obligación de las Entidades Públicas que tengan cartera a su favor de adoptar el reglamento interno del recaudo de cartera y para esto definió la pautas mínimas del reglamento.

Que mediante Resolución No.0439 del 6 de noviembre de 1996, el Director del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, estableció la jurisdicción coactiva al interior del IDER.

Que mediante Resolución No.01295 del 30 de diciembre de 1997, el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, conformó, el Grupo de Jurisdicción Coactiva bajo dependencia jerárquica de la Oficina Asesora Jurídica y con las funciones específicas señaladas allí.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el Manual de Administración y Cobro de Cartera a cargo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación, anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

cc



